

Si tienes una idea de proyecto empresarial o una iniciativa ya en marcha y deseas preinscribirte en LINCE 2024, rellena este formulario y entrégalo en [forolince@dipujaen.es](mailto:forolince@dipujaen.es), o en el Palacio de Ferias y Congresos de Jaén (IFEJA). Prolongación Carretera de Granada s/n, 23003

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>			
<b>ENTIDAD/EMPRESA</b>			
<b>DIRECCIÓN</b>			
<b>CÓDIGO POSTAL</b>		<b>LOCALIDAD</b>	
<b>PROVINCIA</b>		<b>TELÉFONO</b>	
<b>MÓVIL</b>		<b>E-MAIL</b>	

## INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA

<b>TIPO DE PROPUESTA</b>	<b>INICIATIVA EN MARCHA</b> (máximo 3 años desde inicio actividad) <input type="checkbox"/>		<b>PROYECTO O IDEA DE NEGOCIO</b> <input type="checkbox"/>	
<b>TEMÁTICA</b>	<b>TECNOLOGÍAS</b> <input type="checkbox"/>	<b>TURISMO Y SERVICIOS</b> <input type="checkbox"/>	<b>BIOECONOMÍA Y AGROALIMENTACIÓN</b> <input type="checkbox"/>	<b>CREATIVIDAD Y CULTURA</b> <input type="checkbox"/>
<b>Tu proyecto en una línea</b> <b>CAMPO OBLIGATORIO</b> (se recomienda usar unas 20 palabras) Definid en una línea la idea que vais a presentar, incluid lo necesario para entender de qué se trata.				
<b>Breve descripción de la idea</b> <b>CAMPO OBLIGATORIO</b> (se recomienda usar unas 100 palabras) Describid bien la idea, evitando incluir información de carácter confidencial en este apartado. De forma clara y concisa, lo importante es que cualquier persona no involucrada en el proyecto, ni experta en la materia, pueda entender de una forma fácil cuál es la necesidad o el problema a resolver que habéis detectado.				

**A partir de este punto, toda la información aportada sobre el proyecto será tratada con carácter estrictamente confidencial. Responde a las cuestiones que sepas, no te preocupes si en algún apartado no tienes claro qué responder.**

## PROBLEMA A SOLUCIONAR

<p><b>¿Qué problema habéis detectado?</b></p> <p>(se recomienda usar entre 100 y 150 palabras)</p> <p>Describid el problema e indicad a quién le afecta, en qué ámbito o mercados, etc. Si podéis, aportad información de carácter cuantitativo como datos de encuestas, informes, estudios o estadísticas.</p>	
<p><b>¿Cuál es la solución que planteáis a este problema? ¿A quién se lo resolvéis? ¿Quiénes son los clientes que van a pagar por la solución?</b></p> <p>(se recomienda usar entre 100 y 150 palabras)</p> <p>Describid la solución que planteáis y qué tecnología utilizaríais. Aprovechad para hablar de los clientes ¿son personas físicas o empresas? ¿quién va a pagar por el producto o servicio?</p>	
<p><b>¿Qué otras soluciones hay actualmente en el mercado? ¿Quiénes las están ofreciendo?</b></p> <p>(se recomienda usar entre 100 y 150 palabras)</p> <p>Describid las tecnologías, productos o servicios que solucionan el problema que habéis detectado. Es el momento de describir a vuestros competidores.</p>	
<p><b>¿En qué creéis que mejora vuestra solución a lo ya existente?</b></p> <p>(se recomienda usar unas 100 palabras)</p> <p>Definid aquí por qué creéis que vuestra solución va a ser mejor que las que ya existen y están funcionando en el mercado.</p>	



<p><b>¿Puedes indicarnos un caso de uso de vuestra solución?</b> (se recomienda usar unas 100 palabras) Pon un ejemplo de empleo de tu producto/servicio.</p>	
<p><b>¿Qué vais a vender exactamente? ¿Cuál es vuestro modelo de negocio?</b> (se recomienda usar entre 100 y 150 palabras) Indicad cómo creéis que vais a ganar dinero, si es a través de la venta de un producto concreto, si lo combináis con servicios asociados, consultoría, formación, etc.</p>	

## PUESTA EN MARCHA

<p><b>Logros. Cuál es vuestro plan de puesta en marcha. ¿Qué es lo que habéis hecho hasta ahora y cuáles son vuestros próximos pasos?</b> (se recomienda usar entre 100 y 150 palabras) Destacad aquellas cosas relevantes que puedan demostrar que habéis empezado de manera real. Y contad también los próximos hitos a corto plazo (6 meses/1 año) que tenéis en mente para hacer crecer el proyecto.</p>	
<p><b>¿Qué necesitáis para empezar o continuar? ¿Podéis hacerlo por vuestros propios medios?</b> (se recomienda usar entre 100 y 150 palabras) Indicad qué necesitáis para avanzar con el proyecto, cuál es vuestro plan para conseguir esos recursos y qué podéis aportar con vuestros propios medios.</p>	

## EQUIPO DEL PROYECTO

**Nombre y apellidos de todas las personas que componen el equipo del proyecto** junto a una **breve explicación en una línea de lo que cada componente aporta al proyecto** (formación, experiencia, etc.)

(includ la información de todas las personas que componen el quipo)

**¿Por qué consideráis que sóis las personas adecuadas para llevar a cabo el Proyecto?**

(se recomienda usar unas 100 palabras)

## EXPOSICIÓN DEL PROYECTO

**Video. Grabad un vídeo de los promotores en el que, de forma clara, concisa y atractiva contéis el problema, la solución, el valor diferencial de vuestra idea y el equipo que hay detrás.**

(duración máxima: 2 minutos)

Includ un enlace al que se pueda acceder por parte de la organización.



## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE	Diputación Provincial de Jaén
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Tramitación de las solicitudes de participación presentadas en el marco del Foro de Emprendedores Lince 2024
LEGITIMACIÓN	El tratamiento de datos se basa en el cumplimiento de la obligación legal derivada de la aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante Ley 39/2015, de 1 de octubre) y, de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 6 de septiembre de 2024
DESTINATARIOS DE CESIONES	Los datos se cederán y/o remitirán a los órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Además, se prevé la cesión de los datos a Ferias Jaén S.A.M.P. Unipersonal, como empresa adjudicataria del contrato de asistencia técnica en la organización del Proyecto Lince 2024. No se prevén transferencias internacionales de datos.
DERECHOS	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a LA SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a> (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Este tratamiento de datos resulta necesario para la ejecución del proyecto Lince 2024, en el cual se valorará los proyectos presentados por los distintos participantes en el citado Foro. Esos proyectos serán hechos públicos durante la celebración del Foro y una vez terminado el mismo.
LEGITIMACIÓN	La base jurídica para el tratamiento de los datos del interesado es el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1 c) del Reglamento Europeo de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 Obligación legal derivada de la aplicación del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y, del artículo 37 de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica, ambos referidos en el epígrafe anterior. El interesado estará obligado a facilitar los datos a que se refiere el presente escrito para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda proceder a la tramitación del correspondiente procedimiento administrativo tal y conforme el artículo 54 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en virtud de cual <<Los procedimientos podrán iniciarse de oficio o a solicitud del interesado>>. En este caso, la tramitación consistirá en la ejecución del Proyecto Lince.
	Los datos se cederán y/o remitirán a los órganos administrativos que tramitarán la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 38.2 de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica que



<p><b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b></p>	<p>dispone que &lt;&lt;...Concluido el trámite de registro, los documentos serán cursados sin dilación a sus destinatarios y a las unidades administrativas correspondientes desde el registro en que hubieran sido recibidas&gt;&gt;.</p> <p>Además, se prevé la cesión de los datos a Ferias Jaén S.A.M.P. Unipersonal, con la finalidad de ejecutar el Proyecto Lince, al ser la empresa encargada de la asistencia técnica para la organización del mismo.</p> <p>No se prevén transferencias internacionales de datos.</p>
<p><b>DERECHOS</b></p>	<p>En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican:</p> <p>Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo.</p> <p>Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional.</p> <p>Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.</p> <p>Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.</p> <p>Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros.</p> <p>Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernan sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa.</p> <p>Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio.</p> <p>El interesado tendrá derecho a presentar una reclamación (sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial) frente al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, autoridad independiente de control en materia de protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía tal y como establecen los artículos 43.1 y 45 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 41 de la Ley Orgánica 3/2018, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal.</p>